Bucaramanga, 16 de Febrero de 2024

Doctor
ALFONSO PRIETO GARCIA
Director
Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga-IMEBU
Email: director@imebu.gov.co
controlinterno@imebu.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA: Solicitud Información Auditoría Financiera y de Gestión N° 008 de 2024, vigencia 2023.

Teniendo en cuenta el Memorando de Asignación de Auditoria Financiera y de Gestión Nº 008 de 2024 de la Contraloría Municipal de Bucaramanga y la instalación de la Auditoria en mención realizada el día 16 de febrero de 2024, le solicito de manera respetuosa su apoyo y atención en el requerimiento de la siguiente información para el desarrollo de la Auditoria en referencia:

1. Copia Fiel de los Estados financieros al cierre de la vigencia 2023.
2. Copia de las revelaciones a los Estados Financiero al cierre de la vigencia 2023, en Word y PDF
3. Acto administrativo de creación cuentas por pagar a 31 de diciembre del 2023. Donde se evidencie: valor, fecha creación cuenta por pagar, vigencias y personas o empresas a quienes se les adeuda.
4. Acto administrativo de las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023, así como certificación de tesorería donde se identifique que el saldo existente en las cuentas bancarias soporta el total de las reservas y cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia, y detalle de las Reservas de 2022 canceladas en la vigencia 2023 con su respectivo saldo y fuentes de financiación.
5. Certificación de las vigencias futuras que actualmente tiene constituidas identificando, tipo de vigencia (Ordinarias y excepcionales), valor, tiempo y fuentes de financiación.
6. Saldo de vigencias expiradas o pasivos exigibles al cierre de la vigencia 2023.
7. Estado de Tesorería General al cierre de 2023, en Excel y PDF.
8. Manual de políticas contables
9. Actas de comité contable y financiero 2023.
10. Certificar si para la vigencia 2023 se generaron multas o sanciones para la Entidad y si se cancelaron intereses de mora, sanciones o multas.
11. Acto administrativo y presupuesto para la vigencia 2023 con sus respectivas modificaciones y actos Administrativos que lo soporten, así como la ejecución presupuestal de ingresos y gastos al cierre de la vigencia 2023 donde se pueda verificar gastos de Funcionamiento, Inversión y Servicio a la Deuda. En excel y PDF
12. Saldos, conciliaciones y extractos bancarios al cierre de la vigencia 2023. (Alistar información la cual se revisara en físico en la entidad).

13. Relación de todas las pólizas de seguros, donde se identifique, fecha de inicio, fecha de terminación y el riesgo que cubre cada póliza.
14. Relación de las Cajas menores constituidas durante la vigencia 2023.
15. Actos Administrativos de la creación y manejo de las Cajas Menores vigencia 2023.
16. Certificación de la existencia o no de la Deuda Pública al cierre de la vigencia 2023.
17. Certificación de fiducias al cierre de vigencia 2023, donde se observe, Entidad bancaria, objeto, valor de la fiducia y saldo fiducia. Archivo en excel y PDF
18. Certificar la existencia y remitir el código de integridad de la entidad, forma de divulgación (soportes).
19. Nómina de la vigencia 2023 (Alistar información la cual se revisará en físico en la entidad).
20. Copia del RUT.
21. Generar un informe donde se relacione incapacidades de origen común o laboral pendientes por cobrar o recaudar a corte enero 01 del 2023 y otro informe con la misma información a 31 de diciembre de 2023.
22. Mapa de Riesgos de la Entidad vigente para el año 2023 y certificar cada cuanto es actualizado.
20. Señalar cuales son los riesgos más importantes que a juicio de la Oficina de Control Interno presentó la entidad en la vigencia 2023.
21. Remitir el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG vigencia 2023 con su respectivo estado de cumplimiento. Copia de los Informes de auditorías realizados por parte de la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2023.
22. Remitir copia del Plan de Auditorías Internas aprobado para el 2023 y copia de los Informes de auditorías realizados por parte de la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2023.
23. Certificar como está conformada la estructura del área del control interno, e informar si ha tenido limitaciones en el desarrollo de auditorías internas y que tipo de acciones toma la dirección de la entidad respecto a los hallazgos y recomendaciones como resultado de las auditorías internas llevadas a cabo.
24. Certificar cual fue el plan de capacitación brindado a los funcionarios adscritos a la oficina de Control Interno en la vigencia 2023.
25. Señalar que acciones lleva a cabo la Oficina de Control Interno o la alta Dirección cuando se incumplen con las acciones correctivas producto de los hallazgos configurados, tanto en auditorías internas como en las auditorías que adelanta este órgano de control.
26. Remitir un único plan de mejoramiento consolidado con su respectivo seguimiento que incluya todos los que la entidad suscribió a 31 de diciembre de 2023.
27. Certificar las Cuantías para la Contratación de Bomberos, vigencia 2023.
28. Manual y/o Acuerdo de Contratación de la Entidad, vigente durante el año 2023.
29. Certificar como está conformada la estructura de la Oficina de Sistemas de la Entidad, cual es el entorno y nivel de seguridad, así como la existencia de políticas de TICS y su aplicación dentro de la Entidad.
30. Certificar cómo está conformada la infraestructura tecnológica**,** tecnologías que interfieren y gestionan los procesos informativos y de comunicación de personas. Engloba el **hardware** (describir los componentes que los

conforma; sistemas operativos, capacidad de almacenamiento, etc., **software** (haga un relato corto de cada aplicativo), telecomunicaciones, automatización y comunicación de negocios y servicios de TI).

31. Relacione los aplicativos que soportan el proceso contable y presupuestal de la entidad, haga un breve relato acerca de los módulos que los conforman y cómo es el proceso de la información utilizada para la preparación de informes (Estados Financieros, Presupuesto).
32. Informar si se están haciendo cambios en la infraestructura de sistemas de información y en caso de ser afirmativo mencionar que efectos se pueden tener en la entidad y qué riesgos puede generar el cambio de los sistemas de información sobre los procesos internos de la entidad.
33. Avance al cumplimiento del plan de desarrollo del cuatrienio a corte 31/12/2023.
34. Actas de junta directiva y/o comités llevados a cabo en la vigencia 2023.
35. Relación de contratos celebrados durante la vigencia 2023, que incluyan número de contrato, valor del contrato, objeto, modalidad de contratación y fuente de recurso.
36. Certificar el rubro presupuestal destinado a la Política Ambiental de la Entidad para la vigencia 2023.
37. Expedir certificación del valor total de la inversión ambiental realizada en la vigencia 2023, mediante el siguiente cuadro:

Rubro	Proyecto Evaluado /Ejecutado	No. de Contrato	Objeto	Valor Inicial	Valor adicional (si lo hay)	Valor total Ejecutado

38. Sírvase certificar los proyectos realizados en la vigencia 2023 y que hacen referencia a los recursos naturales y de ambiente, o que hayan causado impacto en los mismos mediante el siguiente cuadro:

Proyectos ambientales realizados	Valor del proyecto: Diligencie la cuantía para el desarrollo del proyecto.	Costo de impactos ambientales reportados: cuantificación de los impactos ambientales ocasionados por la ejecución del proyecto, declarados para la aprobación de la licencia ambiental.	Valor obras mitigación impacto ambiental: Valor de las obras declaradas a realizar para la mitigación de los impactos ambientales ocasionados por la ejecución del proyecto.

39. Avance al cumplimiento del plan de desarrollo del cuatrienio a corte 31/12/2023.
40. Cumplimiento y avance del Plan de Acción - programas y proyectos, vigencia 2023, (Adjuntar soportes de la ejecución de cada uno de los proyectos).

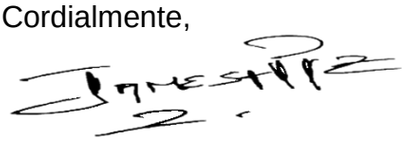
La información requerida deberá ser suministrada de forma digital dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación al correo: profesionaluniversitario21@contraloríabga.gov.co mediante la compresión de

archivos de la siguiente forma: en una carpeta referenciada con el número de cada ítem, en donde incluirá la respuesta de lo solicitado.

Es importante aclarar que, respecto a los puntos de Caja Menor y Conciliaciones Bancarias, así como las declaraciones tributarias el Equipo Auditor se desplazara directamente a las oficinas que intervienen en el proceso con el ánimo de verificar la información original.

La no entrega de la información solicitada acarreara las sanciones estipuladas en el Decreto ley 403 de 2020, art. 81.

Cordialmente,



JAIME HUMBERTO PINZON
Profesional Universitario (Líder)